

MATRÍCULA

ALUMNADO OFICIAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CON ASIGNATURAS PENDIENTES EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

PLAZO DE MATRÍCULA: Del 5 al 7 de SEPTIEMBRE

Formalización de la matrícula:	<ul style="list-style-type: none">- On-line siguiendo estas instrucciones y remitiendo toda la documentación a: cemtarazona@educa.aragon.es- Presencialmente en la Secretaría del Centro en horario de 9:00 a 14:00 h.
--------------------------------	--

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

1. **Cumplimentar el impreso de Solicitud de Matrícula**, preferiblemente con letras mayúsculas.
2. **Rellenar el impreso de AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y USO DE LA IMAGEN.** Sólo alumnado que no lo ha presentado en años anteriores, desde la Secretaría os iremos indicando a quien le falta de otros años. Leerlo, mostrar conformidad o no conformidad y firmarlo. Tod@s los alumn@s tienen que presentarlo en el momento de formalizar la matrícula.
3. **Abonar** los importes de los **PRECIOS PÚBLICOS** correspondientes en **IBERCAJA**: mediante una transferencia al número de cuenta que figura en el impreso (Anexo VIII-A) y presentando el resguardo del pago o con los impresos de ingreso que os facilitaremos en la Secretaría del Centro. Los alumn@s con derecho a **matrícula gratuita o descuento**, según la legislación vigente, presentarán la documentación que les acredite para los descuentos correspondientes en el momento de formalizar la matrícula. Consultar apartado de tasas y bonificaciones en los tablones y en la web.

FRACCIONAMIENTO DEL PAGO: Los alumnos/as podrán fraccionar el pago de la matrícula en **dos plazos**, el 50% a la formalización de la matrícula y el resto en la segunda quincena del mes de diciembre. La falta de pago de este segundo plazo conlleva la anulación de matrícula y la pérdida del primer plazo.

SOLICITANTES DE BECA: Los alumnos/as que soliciten Beca (sólo se puede pedir Beca en Enseñanzas Profesionales), presentarán el justificante de haber solicitado la beca y no efectuarán ningún pago esperando a la resolución de la misma.

4. Las familias que vayan a **colaborar con la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES (A.M.Y.P.A)**, rellenarán un impreso con los datos del alumno/a. Abonar los **10 Euros** de colaboración en efectivo en la Secretaría del Conservatorio. (Procurar traer el dinero justo). Se paga por familia.

ASIGNATURAS EN 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º PROFESIONAL: Consultar tabla de asignaturas en la web o preguntar en la Secretaría del Centro.